



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO PEDRONEL GÓMEZ
“FORJAR SERES HUMANOS ÍNTEGROS”

FALTAS GRAVES	MEDIDAS PEDAGOGICAS	PROTOCOLO
<p>2.1. Acumular o reincidir en faltas leves (3), sin atender los acuerdos y las estrategias de mejora propuestas por la institución en las decisiones que se toman siguiendo el debido proceso.</p> <p>2.2. Abstenerse de comunicar, a quien corresponda, el conocimiento de toda conducta que contraría los parámetros de este Manual, las buenas costumbres, la moral social, la ética ciudadana y el orden jurídico, cuando tales conductas constituyan hecho punible, delito o contravención penal.</p> <p>2.3. Acumular llegadas tarde, permanecer fuera del aula en horas de clase, negarse a ingresar al aula, o ausentarse de la misma sin autorización del docente.</p> <p>2.4. Negarse a firmar o realizar los descargos en el observador del estudiante, frente a una amonestación o romper dichos formatos.</p> <p>2.5. Desacatar repetidamente las instrucciones por parte de directivos y docentes, relacionadas con su proceso de formación.</p> <p>2.6. Incumplir el compromiso disciplinario y acuerdos después de iniciar un proceso</p>	<p>Elaborar una infografía donde se informe las consecuencias de no comunicar hechos que afecten a los demás miembros de la comunidad educativa y socializarlo en la institución.</p> <p>*Ser el monitor de la clase. -Tomar asistencia y escribir la agenda. *Fomentar la puntualidad en el grupo elaborando una cartelera con los beneficios de esta y exponerla en el aula.</p> <p>Elaboración de material lúdico y didáctico para los niños de primaria e ir y explicarlo en la clase.</p> <p>Propiciar el diálogo y la comunicación sin vulnerar sus derechos al colocarlo como una falta. Es decir, buscar otra forma que él manifieste su versión de los hechos.</p>	<p>Cuando las actitudes y comportamientos del estudiante son tipificados directamente como faltas graves o por la reincidencia en faltas leves y se han agotado los procedimientos de promoción y prevención se activa el protocolo a seguir:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Registro de situación detalladamente en el formato de seguimiento.✓ Se cita acudiente para socializar la situación y los procedimientos acciones a seguir.✓ Se remite a mesa de atención y comité de convivencia escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO PEDRONEL GÓMEZ
“FORJAR SERES HUMANOS ÍNTEGROS”

<p>2.7. Incumplir un Contrato Pedagógico o Compromiso Especial de Matrícula, de alcance disciplinario, previamente firmado por él y su acudiente.</p> <p>2.8. Discriminar de forma verbal, no verbal a integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>2.9. Fotografiar o filmar a compañeros, o docentes directivos y demás miembros de la comunidad educativa sin su consentimiento.</p> <p>2.10. Utilizar el correo electrónico o redes sociales para denigrar o atentar contra la imagen de la institución o algún miembro de la comunidad educativa.</p> <p>2.11. Agresiones, amenazas, ofensas, a través de redes sociales, dispositivos u otras formas, en contra de compañeros y miembros de la comunidad educativa</p> <p>2.12. Ejercer Acoso Escolar (bullying) y/o Ciberacoso Escolar (ciberbullying) con evidencia según lo estipule la ley.</p> <p>2.13. Agredir o hacer uso de la fuerza o la violencia contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa u otra persona, sea como producto de juego violento o agresión esporádica.</p> <p>2.14. Presentar un comportamiento indebido durante las</p>	<p>Dependiendo de la instrucción que no cumpla se debe colocar la medida pedagógica. (ya sea en el trabajo de clase, en la participación de actividades, la elaboración del aseo).</p> <p>*Involucrar la familia como ente principal del proceso de formación.</p> <p>*Seguir con el debido proceso, apoyados en la mesa de atención, que sean los que determinen la gravedad de la situación y manifiesten la medida restaurativa, considerando que este caso ya ha agotado</p> <p>Hacer una campaña sobre el respeto, la igualdad y la tolerancia que se debe tener y manifestar en una comunidad con quien se convive.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Se hace el respectivo registro en y se firma acta.✓ Se establecen las medidas pedagógicas y las sanciones. <p>En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
---	---	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO PEDRONEL GÓMEZ
“FORJAR SERES HUMANOS ÍNTEGROS”

<p>salidas pedagógicas, deteriorando el buen nombre de la institución.</p> <p>2.15. Uso indebido de la propiedad del colegio o ajena, causando su destrucción o deterioro.</p> <p>3.1. Copiar, mirarle a los compañeros, llevar información escrita en el cuerpo o en cualquier elemento con el ánimo de aprobar mediante estos trucos algún ejercicio evaluativo.</p>	<p>Elaborar un folleto publicitario donde se explique el derecho fundamental de imagen en la ley de protección de datos personales.</p> <p>Hacer un vídeo para comunicar a través de los canales institucionales, donde se explique las implicaciones legales de denigrar de alguien o de algo a través de la calumnia e injuria por redes sociales, y de este modo concientizar a la comunidad educativa.</p> <p>Participar en campañas publicas contra el bullying, el acoso escolar y el maltrato.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.✓ Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados.✓ Actuación de la cual se dejará constancia.✓ Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido. Preservando en cualquier caso, el derecho a la intimidad,
---	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO PEDRONEL GÓMEZ
“FORJAR SERES HUMANOS ÍNTEGROS”

		<p>confidencialidad y demás derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.✓ El presidente del comité escolar de convivencia informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y
--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAESTRO PEDRONEL GÓMEZ
“FORJAR SERES HUMANOS ÍNTEGROS”

		<p>las medidas adoptadas.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El comité escolar de convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.✓ El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.
--	--	--